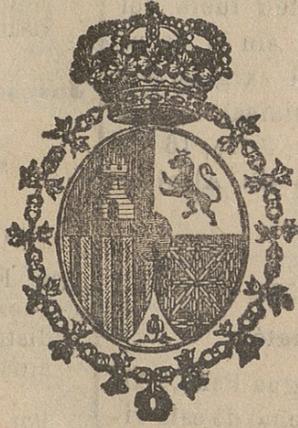


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
 fantes y demás personas de la Augusta
 Real Familia, continúan sin novedad
 en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Octubre de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.578.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Distrito de Valladolid.

El día 3 de Noviembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Pedrajas de San Esteban, o quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 2'602 metros cúbicos de madera, depositados en la Alcaldía de dicho pueblo, procedentes de pinos derribados por el viento, en el monte titulado «Camin de Villa», perteneciente al pueblo de Pedrajas de San Esteban, bajo el tipo de cincuenta y cinco pesetas; hallándose a disposición del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid, 17 de Octubre de 1923.—El Ingeniero Jefe, *Pablo Cosculluela*,

242

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.586.

Aldea de San Miguel.

Se halla vacante la Depositaria de los fondos municipales de esta villa con la dotación anual de

ochenta pesetas. Los aspirantes a esta plaza presentarán en la Alcaldía sus solicitudes dentro del plazo de quince días pues pasado éste no se admitirán las que se presenten.

Aldea de San Miguel, 15 de Octubre de 1923.—El Alcalde, *Pedro Arribas*.

Núm. 3.570.

Gastronuevo de Esgueva.

Don José Gala Gonzalez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y pastos y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1923 a 1924, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 35 y siguientes de la Instrucción para el servicio de la recaudación de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en el día ocho del mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el recaudador de este Ayuntamiento don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, en el sitio designado al efecto Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos de citados impuestos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instrucción, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de re-

petido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador, situado en Valladolid, Angustias, número 3, principal.

Castronuevo de Esgueva, a 10 de Octubre de 1923.—El Alcalde, *José Gala*.

Núm. 3.572.

Langayo.

La cobranza del Repartimiento de Utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al primero y segundo trimestres del año de 1923 a 1924, tendrá lugar el día 23 del actual mes, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde por el Recaudador de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial.

Para que llegue a conocimiento de los contribuyentes se invita a los mismos durante ese día al pago de sus respectivas cuotas.

Langayo, a 18 de Octubre de 1923.—El Alcalde, *Anastasio Frutos*.

Núm. 3.562.

Olmos de Esgueva.

Hallándose vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, con la gratificación anual de treinta pesetas, se anuncia por espacio de treinta días, para su provision en propiedad, para que durante dicho plazo puedan los que aspiren a ocuparla, presentar sus instancias en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Olmos de Esgueva, a 15 de Octubre de 1923.—El Alcalde, *José Vaca*.

Núm. 3.559

Pollos.

Don Nicolás Galvan Rodriguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Pollos.

Hago saber: Que en los días 5, 6, 7 y 8 del próximo mes de Noviembre, y por el Recaudador municipal de este Ayuntamiento, se procederá a la cobranza del reparto general de Utilidades, por lo correspondiente al tercer trimestre del año 1923-24.

La oficina recaudatoria se hallará establecida en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde las nueve hasta las quince.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros y puedan evitarse el apremio consiguiente.

Pollos, a 16 de Octubre de 1923.—El Alcalde, *Nicolás Galvan*.—P. S. M., El Secretario, *Mariano de María*.

Núm. 3.564.

Quintanilla de abajo.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes al primer semestre del ejercicio de 1923-24, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, pudiendo formular las reclamaciones que consideren justas.

Quintanilla de abajo, a 15 de Octubre de 1923.—El Alcalde, *Padro Ortega*.—P. S. M., El Secretario, *Arsenio Palacios*.

Núm. 3.557.

San Martín de Valvení.

No habiéndose presentado solicitante alguno a la plaza de Alguacil del Ayuntamiento de esta villa, se anuncia nuevamente para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de doscientas pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en papel de peseta, dentro del término de quince días, pues sin cuyo requisito y pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

San Martín de Valvení, 16 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Matías Martín.

Núm. 3.577.

Siete Iglesias de Trabancos.

Terminado el plazo de exposición al público del Repartimiento general de Utilidades de esta villa formado para el actual año económico de 1923 a 1924, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se hace saber por medio del presente a los contribuyentes vecinos y forasteros comprendidos en aquél que se halla abierta la recaudación voluntaria del 1.º y 2.º trimestres de citado año, el día veinticuatro del actual, en estas Casas Consistoriales, donde concurrirán a satisfacer sus cuotas sin recargo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Siete Iglesias de Trabancos, a 17 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Leovigildo Gonzalez.

Núm. 3.575.

Torrecilla de la Torre.

Hallándose servida interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, y para su provisión en propiedad se anuncia vacante por espacio de quince días, contados desde el siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la dotación anual de quinientas pesetas y demás emolumentos legales.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en esta Alcaldía, bien entendido que se considerarán por no admitidas,

las que se presenten fuera del plazo expresado, y sin la documentación personal exigida por la vigente ley Municipal.

Torrecilla de la Torre, 16 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Román Salgado.

Núm. 3.573.

Torrelobatón

Don Emilio Paniagua Peña, Alcalde constitucional de esta villa de Torrelobatón.

Hago saber: Que la cobranza del Repartimiento general de Utilidades correspondiente al 1.º y 2.º trimestres del año actual tendrá lugar en este término durante los días 19, 20 y 21 de los corrientes, por el recaudador don Francisco Torres Cuervo, cuya oficina estará situada en la calle de la Lancha, número 10, y permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

En su consecuencia, invito a los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, a que verifiquen en dichos días el pago de sus respectivas cuotas, porque de lo contrario incurrirán en el apremio de primer grado conforme a la Instrucción vigente.

Dado en Torrelobatón a 16 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Emilio Paniagua.

Núm. 3.558.

Villafrechós.

Habiendo sido confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de esta villa, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, para el actual año económico de 1923 a 1924, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 96 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villafrechós, a 16 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Sebastián Pérez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 3.565.

VALLADOLID.—PLAZA

Don Francisco Diaz de Rueda, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de quiebra de don Juan Alonso, que pende en este Juzgado, se acordó por providencia de ayer participar, mediante el presente, a todos los acreedores interesados en dicha quiebra, que antes del día veintiocho de Noviembre próximo venidero, presenten a los Síndicos en aquella los títulos acreditativos de sus créditos, si ya no los hubiesen presentado, y convocar también a todos los interesados en la referida quiebra, para que el día trece de Diciembre del corriente año comparezcan ante este Juzgado a las once de aquella mañana, al efecto de celebrar oportuna junta para el examen y reconocimiento de créditos.

Y a los fines acordados se hace público mediante el presente lo resuelto, de que queda hecho mérito.

Dado en Valladolid, a once de Octubre de mil novecientos veintitrés.—Francisco Diaz.—El Secretario, Faustino Mato.

243

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.563.

El Jefe Administrativo de la Plaza de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse el acto de admisión de proposiciones libres para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital militar de esta plaza, durante el mes de Noviembre próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta a continuación, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante.

El acto tendrá lugar el día 31 del actual, a las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital militar de esta plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior al acto, de diez a trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El acto se celebrará con arreglo a la Real orden circular de 24 de Junio de 1921 (D. O. nú-

mero 141) y artículo 63 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

La adjudicación será a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas y ajustadas a las condiciones del acto, y en el caso de que dos o más de ellas sean iguales quedará en suspenso la adjudicación y se verificarán las licitaciones por pujas a la llana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, pudiendo la Junta desechar todas las proposiciones presentadas si así conviniese a los intereses del Estado.

Artículos que son objeto de concurso.

Artículos	Unidad	Cantidad
Aceite vegetal	Kilogramo	72
Arroz	>	12
Azúcar	>	85
Azucarillos	>	>
Bizcochos	>	>
Café	>	10
Carbon de cok	>	1500
Idem mineral	>	1800
Idem vegetal	>	1550
Carne de vaca	>	234
Chocolate	>	>
Gallinas	>	90
Garbanzos	>	63
Huevos	Uno	3700
Jabon comun	Kilogramo	80
Jamón limpio	>	65
Leche	Litro	1150
Manteca de cerdo	Kilogramo	8
Merluza	>	106
Pasta para sopa	>	3
Patatas	>	654
Piñas	Ciento	18
Tocino	Kilogramo	42
Velas de esperma	>	6
Vino de Jerez	Litro	70
Vino comun	>	80

Valladolid, a 16 de Octubre de 1923.—Joaquín de León.

Modelo de proposición.

D..... domiciliado en..... provincia de..... calle de..... número..... con cédula personal de..... clase, número..... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha de..... para el suministro de varios artículos en el Hospital militar de esta plaza, durante el mes de..... y del pliego de condiciones a que en el mismo hace referencia, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo a entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de..... pesetas..... céntimos (en letra), comprometiéndome a observar lo que dispone el artículo 63 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Valladolid..... de..... de 1923.

Firmando por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

Imprenta del Hospicio provincial